



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MT/5

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director Nacional de Empleo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al **Sr. EDUARDO FABIAN PEREYRA**, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.023.739-2, Credencial Cívica BBB 37.216.

2º.- **COMUNÍQUESE**, etc.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020